

LA REVOLUCION DEMOCRATICA POPULAR: SOLUCION AL PROBLEMA DE LAS ETNIAS EN NICARAGUA*

Fernando Solís B. y Melvin Wallace S.**

I. Introducción

En un continente, donde existen amplios territorios poblados por mayoritarios grupos étnicos, que constituyen en buena parte de los casos verdaderas nacionalidades oprimidas, la situación de las minorías étnicas en Nicaragua, ocupa un interés excepcional. ¿Cómo se explica, que porcentajes tan bajos del total de la población nacional (2.3% para los miskitos, 0.1% los sumus y 0.02% los ramos) susciten a nivel nacional e internacional tanto interés?

La respuesta a esta situación no es cuantitativa, sino que fundamentalmente tiene que ver con la naturaleza del desarrollo social que Nicaragua transita a partir del 19 de julio de 1979.

Como en tantas otras cosas, fue la Revolución la que abrió las compuertas para que se expresaran identidades y contradicciones; para que cada grupo social manifestara sus reivindicaciones y afloraran "problemas" que estaban soterrados por la sutileza de la ideología dominante o la represión brutal de un Estado, que aunque denominado pomposamente nacional, expresaba intereses foráneos.

La Revolución, este hecho social vital para Nicaragua, y el complemento hasta ahora inevitable la contrarrevolución, explican los alcances y contenidos del problema étnico actual.

No es difícil demostrar —y no sólo en el plano de la aculturación, o integración, sino incluso del desaparecimiento físico como grupos étnicos— que de continuarse el desarrollo del capitalismo subdesarrollado, los miski-

* Ponencia presentada al Simposio Internacional sobre Estado, Autonomía y Derechos Indígenas, Managua, Nicaragua, julio de 1986.

** Asociación de Juristas Democráticos de Nicaragua.

tos, no digamos sumos o ramas hubiesen perdido en algunas décadas más, su total presencia para conservar en el mejor de los casos un carácter de “monumentos etnográficos”.

La violenta geografía predominante en sus habitat tradicionales, que en alguna forma coadyuvó a su aislamiento natural, así como el hecho, más decisivo, de que la riqueza de la zona se concentrara en lugares muy específicos —que dieron nacimiento a enclaves y centros poblacionales—, explican que no obstante la conquista, colonización y explotación subsiguientes, las tierras se conservaran casi vírgenes y permanecieran en ellas, aunque menguados, los grupos étnicos objeto de nuestra consideración.

Desgraciada e inevitablemente no puede decirse que la identidad étnica originaria sobreviviera; aunque nuevos usos, costumbres y relaciones sociales de producción inducidos —por la vía de la religión y los enclaves— por su portadores, los colonizadores que fueron distintos a los del resto del país, permitió que las etnias integraran y llegaran a expresar una cultura diferencial, con sus manifestaciones propias.

Aunque diferente, es una cultura en todo caso de creación colonial y nacida de la relación de opresión y explotación, cuyo valor descansa en ser la expresión de una forma de resistencia.

Esta especificidad histórica, que arrancó de una colonización diferente, no logró en la época de formación del Estado nacional, articular manifestaciones políticas propias frente al conjunto de los demás grupos sociales, y menos aún participar como fuerza protagónica en aquel evento, subordinándose por la vía del aislamiento al proyecto político de la nueva clase emergente.

Ese aparato de dominación que sustituía al viejo orden colonial, precisamente nace como tal con la Revolución Liberal de Zelaya, cuyo Gobierno en 1894, realiza oficialmente la reintegración de la Mesquitia. Aunque era un proyecto nacional-burgués no logró dar respuestas a la cuestión étnica y no “integró” a la nación, ni económica ni culturalmente, a ese sector poblacional.

En general, no sólo en Nicaragua sino en la mayoría de países latinoamericanos, las revoluciones burguesas-nacionales del siglo pasado, fueron impotentes de articular un capitalismo autónomo, que configurara verdaderos Estados Nacionales, adelantándose el advenimiento del imperialismo.

El poco interés económico general en torno a la tierra de la zona donde habitaban estas etnias, sumado al abortado proyecto de un Estado Nacional, hicieron que en Nicaragua no se transitara por las respuestas emergentes que a la problemática indígena se dió en otros países, la mayor parte de las veces bajo el manto del nacionalismo. Entre estas ausencias, la más importante sería la falta de una política de integración (asimilación, mestizaje, etcétera) que favoreció la supervivencia de las etnias como grupos diferenciales.

A su vez, esa realidad económica particular, entre ello la no presión y lucha por la tierra, y el aislamiento económico respecto al resto del país, hizo que el agricultor y el ocasional trabajador asalariado indígenas, tendieran a auto-identificarse más como tales indígenas, que campesinos u obreros; identidades comunes a la mayoría de los trabajadores del resto del

país. De aquí que, consecuentemente, no se identificaran en la lucha que éstos, como sector social emprendieran.

A pesar de ello, el sustrato poblacional que conforman las etnias de la Costa Atlántica de Nicaragua, en el proceso de la tendencial desintegración de su identidad a que ha estado sometida, no escapa a la necesaria diferenciación social, que permite la constitución de clases sociales, produciéndose así, a la par de las contradicciones secundarias (etnias -"españoles", Atlántico-Pacífico), contradicciones antagónicas al interior de su propia formación, pero ambas subordinadas al desarrollo de la que manifiesta como la contradicción fundamental en la actualidad. La existente entre el imperialismo norteamericano y el pueblo nicaragüense, en el seno del cual encuentran un lugar especial acorde a sus particularidades, las etnias mismas.

II. El dominio imperialista en la Costa Atlántica y la situación de las etnias

El problema indígena en Nicaragua, así como en América Latina en general, sólo puede comprenderse correctamente y solucionarse, visualizándolo como un fenómeno cuya esencia es de carácter socio-económico —aunque como todo fenómeno no pueda ser reducido sólo a su esencia.

Partiendo de dicha premisa, compartimos el punto de vista científico según el cual para el análisis de la "cuestión indígena" o "el problema de las etnias", es válido y necesario el principio metodológico indicado por V. I. Lenin que dice: "La teoría marxista exige de un modo absoluto que, para analizar cualquier problema social, se lo encuadre en un marco histórico determinado, y después, si se trata de un solo país. . . , que se tengan en cuenta las particularidades concretas que distinguen a este país de los otros en una misma época histórica".

Según esto, las siguientes reflexiones sobre el problema étnico en Nicaragua tendrán presente al menos, que se refieren a un fenómeno cuya esencia es de carácter socio-económico y que como tal está marcado:

- 1) Contemporáneamente, por las condiciones que impone la época del imperialismo y las formas de su dominación y explotación en Nicaragua desde inicio del presente siglo.
- 2) Por un proceso que históricamente trasciende varios siglos atrás desde la época de la Colonia.
- 3) En el presente, por desarrollarse en un país en revolución democrática y popular y antimperialista, acorde al carácter de la época, de crisis general del capitalismo —y en este marco, su ruptura revolucionaria en América Latina— con la consiguiente reacción de las fuerzas del imperialismo para contenerla.

Es una regularidad histórica que a medida en que se imponen sobre las etnias relaciones de explotación y subordinación, a través de las cuales son integradas o incorporadas al sistema de relaciones socio-económicas de la sociedad representada por sus dominadores, aquellas van perdiendo su identidad étnica cuyos elementos van siendo socavados, constituyendo éste un proceso objetivo. Las etnias de la Costa Atlántica de Nicaragua no estuvieron exentas en lo general de este fenómeno.

Sin embargo, es hasta las condiciones del triunfo de la Revolución Popular Sandinista que la "cuestión indígena" se eleva a un primer plano y comienza a discutirse y elaborarse una política al respecto. Antes de 1979 sólo por la vía de los hechos se podría hablar de una política oficial alrededor de las etnias; es decir, había una política implícita sin haberse pretendido darle un cuerpo de argumentación, ni formulación explícita.

La base objetiva de dicha carencia durante el periodo de la dictadura somocista lo constituye el hecho de que el territorio de la Costa Atlántica era, casi en exclusividad, base de operaciones para las inversiones directas, de explotación de los recursos naturales por empresas monopolistas norteamericanas; y en relación con lo anterior, que el territorio de la Costa Atlántica no había entrado en el proceso de modernización capitalista que se originó en el país desde la década del '50 con el "boom" del cultivo algodón y posteriormente, en los años '60 dentro del marco del Mercado Común Centroamericano.

Desde este punto de vista, para la oligarquía nicaragüense, las etnias del Atlántico no tenían ninguna significación económica, es decir, su existencia no se interponía en sus planes de expansión capitalista, por lo cual no se veía obligada a elaborar alguna política que se expresara en medidas prácticas, sobre ellas*.

En cuanto al hecho de que las etnias en Nicaragua estaban sometidas a factores desarticuladores de su identidad, basta referirse a la historia del presente siglo y a la situación prevaleciente en los últimos años previos a 1979, para no remontarnos al periodo de la dominación inglesa, de los siglos XVI al XIX en el litoral atlántico.

La presencia de compañías extranjeras bananeras, mineras, madereras y caucheras, cuyo auge comenzó en los años '20 implicaron la afectación de las relaciones socio-económicas de las comunidades indígenas que de por sí ya habían sido sometidas a cambios desde la época referida del dominio inglés.

Como es sabido, la actividad maderera y minera se desarrollaron en base al trabajo asalariado, la bananera combinó el trabajo asalariado en sus propias plantaciones con la contratación de plantadores formalmente independientes, pero supeditados a las relaciones capitalistas a través de las habilitaciones crediticias, apoyo técnico y el control del acopio y precios por

* Como puede constatare, en América Latina la formulación contemporánea de políticas en torno a las etnias está ligado al aceleramiento del desarrollo de las relaciones capitalistas a partir de la segunda mitad del presente siglo y más específicamente, su expansión en el agro, allí donde estaban asentadas las comunidades indígenas y cuya existencia frena o significa un escollo para dicha expansión. Esto es lo que determina al fin de cuentas el surgimiento de la "integración" como política burguesa respecto a las etnias, cuyo objetivo real es la destrucción de las que se consideran relaciones arcaicas de las comunidades étnicas y la transformación de sus miembros en proletarios.

Una década después se agregaría otro factor que atraería la atención hacia la política indigenista, ya no sólo por parte de las burguesías desarrollistas latinoamericanas, sino también del imperialismo: el desarrollo de los movimientos guerrilleros, los que operaban en zonas montañosas, a veces territorios indígenas.

parte de las empresas. En cambio, en la actividad cauchera la supeditación a los productores fue fundamentalmente por la vía mercantil.

Algunos datos permiten apreciar la envergadura de dichas empresas*.

Las empresas referidas en la amplia nota no son las únicas, aunque sí las más representativas del dominio del capital monopolista norteamericano en la Costa Atlántica.

Los múltiples efectos de dichas empresas sobre las comunidades étnicas en la esfera económica, se perciben considerando que:

- a) El trabajo asalariado, como se sabe, tiene como condición la existencia de trabajadores libres de sus medios de producción. Esta es premisa y resultado a la vez de la producción capitalista.

Si no podríamos afirmar que las empresas extranjeras vinieron a expropiar a las etnias de sus medios de producción, sí podríamos suponer que los medios disponibles para las labores de agricultura, caza y pesca eran tan exiguos y sus fuerzas productivas tan bajas,

* Rubber Reserve Corporation, cauchera instalada en 1942 llegó a tener cuarenta comisariates y cerca de cinco mil cucheros, con planta de ciento sesenta y cinco operarios y trece aeropuertos.

Bragman's Bluff Lumber Co., instalada en 1921 operó entre los ríos Wawa y Cocco, construyó Puerto Cabezas, incluyendo el muelle y su línea de ferrocarril, su aserradero llegó a tener capacidad de cincuenta y cinco mil pies tablares diarios (PTD) y para 1926 contaba con tres mil asalariados.

Nicaragua Long Leaf Pine Co. (NIPCO), operó entre 1945 y 1963 en Puerto Cabezas y Lcymus, donde antes trabajó la Bragman's, su aserradero llegó a tener capacidad de sesenta mil PTD.

NOLÉN, operó en el río Prinzapolka y en el río Grande Matagalpa, con base en Karawala. Su aserradero tuvo capacidad de cuarenta y cinco mil PTD.

Otras empresas madereras más pequeñas fueron: Louisiana Lumber Co., subsidiaria de la Cuyamel Fruit, Co.; OTIS: Mengol —ésta en Río Escondido, con catorce remolcadores, operó entre 1908 y 1935—; Nicaragua Mahogany Co., operaba en el río Siquia para 1922; Wandell's Prinzapolka en el río del mismo nombre y el río Bambana.

United Fruit Co., que llegó a tener veinte plantaciones propias y compraba a más de quinientos productores "independientes", que ya para 1904 tenía concesión exclusiva en el río Escondido, para lo cual creó la Co. Bluefields Steamubin.

Standard Fruit Co., instalada en 1925, con centro de operaciones en Puerto Cabezas, en asociación con la Bragman's y la Steamship Co., y luego operó en San Carlos. Tenía plantaciones propias y compraba a productores independientes. En 1929 exportó cuatro millones de racimos de bananos.

Cuyamel Fruit Co., operó entre 1920 y 1940, con plantaciones propias y con productores independientes en las zonas de Bluefields y el Rama; llegó a tener mil empleados permanentes para el crédito, comercio y transporte. Sólo en la plantación El Gallo, en el río Grande de Matagalpa, tenía cinco mil hectáreas, con ferrocarril y tres mil asalariados.

En 1929 la Cuyamel fue comprada por la United Fruit Co., que ya en 1924 había adquirido a la Cakra Development Co., también bananera.

Hasta 1940 operaron al menos ocho empresas bananeras de menores proporciones.

La Luz Mines Limited, que operaba en Siuna en 1940, contó por entonces con mil doscientos veinticuatro empleados.

Neptune Gold Mining Co., que operaba en Bonanza, contaba con mil cien empleados en los años '40.

Véase: Ciera, "La mesquitia en la revolución", Managua, 1981, pp. 47-58.

que el trabajo y su producto no bastaba para la reproducción de la fuerza de trabajo indígena, lo que los obligó a contratarse como asalariados en las empresas. Es decir, si no fueron inicialmente expropiados de sus medios de producción para forzarlos a vender su fuerza de trabajo, fue porque estos medios apenas eran relevantes; significa que la comunidad y el trabajo comunal, colectivo bajo alguna forma, ya no tenía posibilidades de servir de base a un desarrollo económico ulterior de la comunidad —para su reproducción ampliada—; debilidad e insuficiencia que fue confirmada en cuanto la sola presencia bastó para atraer como asalariados a los indígenas.

En todo caso, la incorporación de los indígenas al trabajo asalariado, debió debilitar aún más las relaciones de producción vigentes en las comunidades, base objetiva de su organización social.

En algunas ocasiones se ha interpretado la persistencia de las comunidades indígenas, a pesar de la presencia de las relaciones capitalistas, como síntoma del poderío de aquellas; en otros casos, sin llegar a ese extremo, explican el fenómeno relativizando la importancia de las empresas norteamericanas en la región del Atlántico. Entre otros motivos, por la no permanencia completa del trabajador indígena como asalariado, regresando luego a su comunidad; o bien por el traslado de los centros de operaciones de las empresas en el territorio; también se relativiza al interpretar el trabajo asalariado como complemento al que se desarrollaba en el seno de la comunidad.

Consideramos una explicación más plausible para que las operaciones de las compañías extranjeras no destruyeran totalmente las comunidades indígenas y por ello dejaran base para su recomposición ulterior, el hecho de:

1. Permitir la reproducción parcial de la fuerza de trabajo indígena fuera de las relaciones capitalistas, lo que significaba pagar bajos salarios. O formulándolo de otra manera, los bajos salarios no permitían la reproducción total de la fuerza de trabajo debiendo ésta reproducirse parcialmente fuera de las relaciones capitalistas, lo que implicaba un factor contrarrestante a la destrucción de la comunidad, como centro de esa reproducción complementaria.
2. Permitir la supervivencia, en las comunidades, del ejército industrial de reserva, requerido para reponer a la fuerza de trabajo destastada o el aumento de su demanda periódica en las épocas de expansión de la producción.
3. Al retirarse de una zona de explotación a otra, parte de los obreros indígenas iban tras la empresa a la nueva zona, como obreros itinerantes, pero otra parte —incluso ancianos y mujeres— quedaban en la antigua localidad.

De ser así, la comunidad indígena, aunque afectada en sus relaciones internas por las relaciones capitalistas y monetario-mercantiles en general, se mantuvo, o mejor aún se re-estructró, para desempeñar la función de refugio y de complemento para la producción

de la fuerza de trabajo asalariada o semi-asalariada, de las empresas norteamericanas en la región.

La presencia de las compañías extranjeras afectó además de otras formas la base económica de las comunidades.

- b) Significó la perturbación del territorio en que las comunidades realizaban sus actividades productivas de caza, pesca y agricultura. Si en general no fueron despojadas —expropiadas— de dichos territorios que usufructuaban, se vieron sometidas a un usufructuador más poderoso; factor que incidió también, ante la imposibilidad de competir con él, a someterse a las nuevas relaciones de producción del cual era portador el nuevo usufructuador. En general, significó el cambio en las estructuras de las actividades productivas de las comunidades y de las relaciones sociales bajo las cuales las nuevas actividades se realizaban.
- c) Ligado al punto anterior, la presencia de las compañías extranjeras implicó la desaparición y surgimiento —desplazándose numerosas comunidades indígenas— de sus antiguos asentamientos. Es decir las empresas fueron factor de cambios en el emplazamiento territorial de las comunidades, en función de las necesidades de aquellas. La supeditación de la vida económica de las comunidades de dichas empresas, queda aquí evidente.
- d) El dominio económico de las empresas extranjeras en la región del Atlántico, significó también que, tras las relaciones capitalistas de las que eran portadoras, se ampliaran y profundizaran las relaciones monetario-mercantiles en general, alcanzando a las comunidades.

La sola presencia de la relación salarial o semi-salarial, supone que los productores indígenas, ya sean asalariados o sólo formalmente independientes, deben gastar sus ingresos monetarios entrando en relaciones de comercio, ampliando el mercado interno, actividad que, por una parte se concentraba en los centros urbanos, dando origen a aquella imagen ficticia de una “época de oro” en estos centros, que en todo caso significó la bonanza económica de los empresarios, sus representantes, y los comerciantes, mas no para la gran masa de asalariados indígenas.

Pero también, las relaciones monetario-mercantiles penetran al interior de la comunidad:

Se refuerza la tendencia hacia la producción para el mercado en las comunidades, lo que implica no sólo la operación de compra-venta, sino también de la usuraria-crediticia.

La producción orientada al mercado implica que las relaciones mercantiles penetren en las antiguas relaciones comunales de producción: Una mayor extensión de cultivos implica usar más fuerza de trabajo en las labores culturales sobre el cultivo y su cosecha. Seguramente esto fomentó:

- i) una mayor delimitación de lo que se considera parcela individual (familiar). Al respecto, se constata recientemente:
“La utilización de la tierra es extensiva (en Zelaya Norte). Cada familia cultiva varias milpas distintas”.

“Casi todas las tierras son nacionales y no se pueden vender o enajenar. Cada comunidad, sin embargo, tiene una posesión de hecho (sin título legal) sobre una extensión de tierras bien definidas y parcialmente demarcadas. . . La propiedad es comunal y cada familia tiene derecho a usufructuarla. . . De tal manera, cada jefe de familia dentro de la comunidad tiene derecho de cultivar una *parcela reconocida*. . . Una persona obtiene derecho de usufructo *permanente*. . . Estas tierras *se heredan*. . ., *se prestan* tierras entre amigos y familiares por uno o dos ciclos. . .” Ciera, *op. cit.*, pp. 111 y 116/117). Los subrayados son nuestros.

Esta situación representa un avance ya considerable hacia la propiedad privada sobre la tierra, a costa de la propiedad comunal: el usufructo permanente de una misma familia sobre una parcela definida, que puede ser heredada y prestada. La existencia del préstamo es la evidente expresión de que hay quienes no poseen parcelas que usufructuar o bien que la que dispone es insuficiente. Del préstamo como simple permiso a otro, para que usufructue por un periodo limitado una parte de la parcela, al préstamo con un contenido mercantil o al menos de prestación personal, no hay más que un paso. Todo lo anterior evidencia cuánto se han descompuesto las primitivas relaciones en la comunidad.

- ii) Una ampliación del proceso de diferenciación social entre los miembros de la comunidad: algunos llegan a enriquecerse, como productores campesinos y comerciantes. Según se constata, los comerciantes más ricos operan en los centros urbanos, los más modestos operan dentro de la localidad:

“El arroz y los frijoles son los principales productos que venden los agricultores del Río Coco. . . En casi todas las comunidades del Río Coco hay comerciantes que en su mayoría son miskitos que viven en sus propias comunidades. Según el tamaño de la cosecha, el agricultor vende aproximadamente la mitad de sus granos cosechados a precios irrisorios. . . para atender las necesidades básicas de su familia. . . Muchas veces el agricultor está endeudado con el comerciante. . .” (Ciera, *op. cit.*, p. 118).

“Los comerciantes importantes (de la zona del Río Coco), que se concentran en Waspan y San Carlos, pero se hacen presentes en menor escala en la mayoría de los pueblos de la región, representan una clase social privilegiada. . .” (*Ibid.*, p. 122).

“Los comerciantes medianos dependen todavía de sus milpas para alimentarse, pero ya contratan asalariados. . .” (*Ibid.*, p. 122).

“La ganadería es la actividad económica que ocupa el segundo lugar de importancia en la zona. En el Río Coco Abajo. . . el ganado vacuno representa el recurso más importante. Los animales domésticos son una especie de ‘caja de ahorro’. Cuando un jefe de familia tiene algunas cabezas de ganado puede sentirse segu-

ro. . . la cría de ganado entra de manera complicada dentro de la estratificación social de la región. . .” (*Ibid.*, p. 124).

- iii) Un mayor empleo de la fuerza de trabajo de la mujer y los niños en los cultivos; y cuando ésta resulta insuficiente la penetración junto al tradicional sistema de “mano vuelta” o “pana-pana”, de las relaciones salariales. Relaciones de colaboración familiares en la producción, es posible que disfracen relaciones de carácter mercantil. Además, estas últimas existen abiertamente.

En las actividades agrícolas de los miskitos, para las labores agrícolas de siembra de frijoles y arroz, y limpieza de arroz, participan más mujeres que hombres, ya sea bajo los sistemas de “mano vuelta”, asalariado o familiar (véase Ciera, *op. cit.*, p. 114).

“Los plantíos de arroz (en Zelaya Norte) son los más grandes. El área de siembra por familia oscila entre una o dos hectáreas. . . La limpia de arrozales exige una gran demanda de fuerza de trabajo asalariado. La falta de presupuesto es un factor que limita el tamaño de las plantaciones de arroz, ya que éstas dependen del número de asalariados que se pueden contratar para la limpieza”. (*Ibid.*, p. 113.)

La afectación de la base económica y de las relaciones de producción en la comunidad indígena, que ha seguido agudos zig-zags en su desarrollo, según el auge o decadencia de la actividad de las empresas extranjeras, implicó también cambios en el modo de vida, en las costumbres, en los valores culturales, en la organización social; todos ellos aspectos que también estuvieron influidos constantemente desde la misma superestructura bajo la forma religiosa de las que eran portadores los pastores moravos establecidos en la región Atlántica desde la medianía del siglo pasado.

Es así que las comunidades indígenas no pueden ser concebidas de ningún modo estáticas, de manera ahistórica. Su cultura, en el sentido más amplio del concepto abarcando lo material y espiritual, tiene rasgos propios, específicos, con elementos divergentes incluso entre las distintas etnias pero más aún respecto a la restante población del país.

Pero dichas especificidades no significan la permanencia de una cultura ancestral, cuyas raíces principales se hundan y se nutran en las profundidades de tiempos míticos. Son ante todo el producto de la dominación colonial, y semi-colonial imperialista posteriormente.

III) Factores contrarrestantes en el proceso de integración

Si no hubo en Nicaragua una política oficial de integración, las etnias sí han sido sometidas a un proceso de integración, en la práctica. Por ello creemos necesario diferenciar entre la integración como fenómeno objetivo relacionado a determinadas relaciones socio-económicas, por una parte, y como política burguesa en torno a las etnias, que acelera e induce el proceso.

Precisando, la integración como fenómeno consiste —en nuestra interpretación— en la tendencia de desintegración de las particularidades de las

etnias al ser sometidas a relaciones de explotación y subordinación por agentes de otra cultura, las cuales van socavando, minando, modificando y transformando las propias relaciones socio-económicas y culturas de las etnias, e introducen en ellas los valores culturales dominantes*, ajenos a sus antiguas relaciones.

En este sentido, la integración como fenómeno se refiere siempre a la integración o incorporación a determinadas relaciones sociales (de explotación y de dominación), proceso en cuya dinámica las etnias van perdiendo su identidad; fenómeno que se desarrolla objetivamente, incluso a espaldas de la conciencia de los agentes de la dominación.

Este proceso, como se puede constatar en Nicaragua, no ocurre unilinealmente, sino que encuentra en cada caso factores contrarrestantes. De ahí su carácter tendencial.

En nuestro caso influyeron como factores económicos:

- a. La forma en que fueron colonizados inicialmente por los ingleses, que implicaron que los indígenas no fueran exterminados ni sujetos a una coerción extrema bajo formas esclavistas que destruyeran violenta y aceleradamente sus antiguas relaciones como sucedió en el resto del país con los nativos a manos de los conquistadores y colonizadores españoles.
- b. La forma como operaron las empresas norteamericanas y la forma como fueron explotados los indígenas por dichas empresas, que si bien fueron el principal factor de afectación en todos los órdenes de la vida y organización de las comunidades indígenas, dieron a su vez base para que se re-estructuraran como un reducto para la supervivencia del ejército industrial de reserva y la misma reproducción parcial del ejército asalariado en activo.
- c. La incapacidad del capital nativo para expandirse en la región del Atlántico, incluso en relevo de las empresas extranjeras que se retiraban, al dejar éstas agotados los recursos naturales.

IV) La revolución popular sandinista y las condiciones para la solución del problema de las etnias

Las regiones del Atlántico y del Pacífico de Nicaragua, alguien lo ha dicho alguna vez, son dos historias distintas. Ciertamente eso marcó sus diferencias, sus especificidades. Primero, colonizadores y formas coloniales diferentes, cuyos agentes hablaban distinto idioma, rezaban a distinto dios y personificaban intereses económicos con distinto estadio de madurez. Posteriormente, dominio semi-colonial y formas diferentes de su explotación en cada región, aunque esta vez el agente fuera el mismo en todo el país, el imperialismo norteamericano.

En el Atlántico, dominaba la región con inversiones directas, mientras que en el Pacífico se apoderaba del país con inversiones indirectas. En el Atlántico, y a no necesitó instaurar a un rey monigote para legitimar su do-

* Desde este punto de vista, la aculturación forma parte del proceso de integración de las etnias al sistema de relaciones socio-económicas de explotación dominante.

minio, ni emborracharlo para obtener concesiones; mientras que en Pacífico las obtenía en todo el país instaurando a un dictador monigote, sin necesidad de emborracharlo, aunque de todas formas lo hacía.

El Atlántico y el Pacífico ciertamente estuvieron incomunicados económicamente y culturalmente; pero el factor determinante contemporáneo de la incomunicación no fue el macizo montañoso que serpentea la geografía del país. El capital monopolista une mares y une continentes, y también mantiene separadas regiones de un mismo país, como en nuestro caso. Fue el *modus operandis* de las empresas monopolistas gringas en la Costa Atlántica, bajo esa forma que se ha dado en denominar enclave, lo que restringió la comunicación desde inicio de siglo.

El oro, el banano, la madera, el caucho, salían por sus propios caminos, por sus propias lanchas, por sus propios muelles, por sus propios barcos, y luego, de sus aeropuertos y en sus aviones, directamente a Estados Unidos sin requerir del paso de una región a otra de nuestro país. Así también se preservó y se reprodujo la ignorancia, el desconocimiento y los prejuicios de los habitantes de una región respecto a la otra.

Pero, si en muchos sentidos son dos regiones con historias diferentes en cuanto a sus particularidades y en cuanto a su forma, precisamente el dominio y explotación imperialista les ha dado un contenido esencial único, es decir, una esencia común a ambas.

Esto predetermina un desenlace histórico común, viajar en el mismo cauce histórico aunque en cada orilla el cauce tenga sinuosidades distintas.

La "cuestión indígena" en Nicaragua, sólo es posible comprenderla y solucionarla teniendo en cuenta ambos aspectos del fenómeno: Lo general, lo común al Atlántico y al Pacífico, que es a la vez lo esencial: librarse de la dominación imperialista y superar el subdesarrollo; y a la vez, tener en cuenta lo particular, las especificidades de la Región del Atlántico y sus pobladores, para la realización de la tarea general.

De la relación entre lo general y lo particular se desprende que, siendo la situación de las etnias un producto particular de la dominación y explotación imperialista en nuestro país y sus aliadas, la oligarquía nativa, liberal-conservadora, su solución sólo es posible en el marco de una revolución popular democrática y anti-imperialista.

Precisamente, la ruptura revolucionaria del dominio político respecto al imperialismo; el haber conquistado la liberación política el 19 de julio de 1979, condición para posibilitar lanzarnos a la conquista de la independencia económica y del desarrollo del país, provocó la reacción agresiva del imperialismo en el plano militar.

Es ya un lugar común explicar los errores políticos en que incurrió el F.S.L.N. en torno a la Costa Atlántica, por el desconocimiento de las particularidades de sus habitantes, por cierta dosis de triunfalismo, de dogmatismo y mecanicismo respecto a la dirección política de las masas en el Atlántico; por ingenuidad y falta de tacto; que provocaron que los pobladores del Atlántico resintieran la forma de la dirección y la cuestionaran.

Al fin de cuentas, factores subjetivos por ambas partes —aunque con una base histórico-objetiva que explica mas no siempre justifica—, hicieron constatar en la región del Atlántico que ser Vanguardia política es un fenó-

meno y una cualidad que expresa e implica una relación del Partido con las masas, de tal forma que éstas reconocen, destacan y aceptan a aquél como tal Vanguardia. Aceptación que tiene como premisa la identificación plena y mutua; y por el contrario, también se constató que un partido no puede imponer sobre las masas su carácter de vanguardia arbitrariamente.

En medio de estas contradicciones que calentaban el temperamento político de los miembros de las etnias y cegaban la visión política del F.S.L.N., no se deslizó la reacción imperialista norteamericana para abrir más la brecha, se valió de sus agentes —historia conocida— y logró imprimirle una expresión militar.

Pero, la esencia termina por manifestarse en la superficie de los fenómenos. Los hechos revelan tras la supuesta reivindicación de los derechos de las etnias de Nicaragua por parte del imperialismo norteamericano, que por el contrario el verdadero enemigo es él —y antagónico— de las etnias. Al igual que lo es de todo el pueblo nicaragüense.

Las condiciones extremas en que se expresa el subdesarrollo, las condiciones particularmente deterioradas del nivel de vida del pueblo nicaragüense en la Costa Atlántica, herencia de la explotación particularmente rapaz del imperialismo, exigen como tarea de la revolución, profundas transformaciones, comenzando por la base económica, las fuerzas productivas raquíticas, en las que habían sido condenadas a refugiarse las amplias mayorías indígenas, luego de la explotación a que fueron sometidos.

Desde este punto de vista, de lo que se trata en la Costa Atlántica es más transformar que conservar.

Transformar en función de los intereses y necesidades del pueblo y las etnias como parte de él y según sus particularidades. No una transformación ajena a ellas y contra ellas, como la provocada por las empresas norteamericanas durante el último siglo, sino una donde las masas indígenas sean sujeto activo y principal.

Transformar y no conservar las fuerzas productivas caducas heredadas de la explotación imperialista, que impiden una producción suficiente. Pero las fuerzas productivas nuevas, la técnica y el hombre que domina esa técnica, no se desarrollan al margen de relaciones de producción.

En el pasado pre-revolucionario las fuerzas productivas a las que accedieron las etnias fueron acompañadas de relaciones de explotación y dominación de los colonialistas ingleses primero, del imperialismo norteamericano después, siendo que estas últimas coronaban toda una red de relaciones monetario-mercantiles a través de las cuales se terminaba de esquilmar a las masas trabajadoras indígenas.

Conservar, sólo lo progresivo de la cultura indígena, sus elementos valiosos, los capaces de contribuir al desarrollo de las etnias y no los que son un producto tarado de la explotación y la opresión política e ideológica. Evidentemente esta tarea no puede parecerse a un decreto, sino que es un resultado lógico de las nuevas condiciones que aporta la revolución para impulsar las potencialidades de la cultura y valores indígenas, para darle una nueva base de desarrollo.

Más allá de las exigencias de transformaciones en la base económica, determinadas por la situación interna de la Costa Atlántica, dichas trans-

formaciones son también exigidas por el mismo proceso revolucionario en general, para el logro de sus objetivos de independencia y desarrollo económico.

El estado heredado de la Costa Atlántica en cuanto al desarrollo de las fuerzas productivas, de su estructura económica, con formas de explotación caducas, por sí mismo limita el desarrollo socio-económico de todo el país. La no solución de este problema frena el curso de la revolución y al igual que intentar su solución por métodos inadecuados —como la práctica lo demostró— debilita y pone en peligro la revolución misma, al crear contradicciones innecesarias.

Teniendo esa doble determinación, interna a la Costa Atlántica, en general al país —y otra vez se revela la relación entre lo general y lo particular— ésto significa que en su solución deben concurrir necesariamente ambas fuerzas: las etnias y el resto del pueblo. No se trata solamente de una exigencia lógica, sino también práctica.

Las condiciones de sus fuerzas productivas, materiales y sociales internas son insuficientes para garantizar su desarrollo ulterior por sí mismo. Se requiere el esfuerzo y la participación de todo el pueblo nicaragüense para afrontar la tarea.

Por otra parte, tampoco puede concebirse sólo como un esfuerzo unilateral que no involucre a las etnias como sujeto activo. Sería una concepción romántica, paternalista, o bien oportunista. No involucrar activamente las etnias como sujetos, implicaría desconocerlos como parte de las fuerzas motrices de la revolución; además que en la práctica, las transformaciones en esas condiciones no podrían considerar particularidades, lo que llevaría a que dichas transformaciones sean consideradas como impuestas desde fuera, sin identificarse con ellas, lo que conduce también a su rechazo y a crear las consabidas contradicciones innecesarias.

Los principios de la participación activa y de la voluntariedad, se levantan como ineludibles, así como los de colaboración y apoyo mutuo, y el de interés muto.

La participación activa y consciente en las particularidades del proceso de transformaciones en la Costa Atlántica, en su ejecución y concepción; en el establecimiento en sus formas y métodos más adecuados, tiene como condición y de por sí significa, una forma también particular de la participación de las masas en la gestión estatal, organización política de las etnias, y que son el contenido de la autonomía como forma particular de la democracia popular en las condiciones de la Costa Atlántica.

La revolución implica para las etnias, la integración, pero la integración al proceso revolucionario, como agente suyo, integración a la lucha de todo el pueblo, parte del cual es, contra el imperialismo, la integración al reto de construir una nueva sociedad.

Esta “integración”, así entre comillas, —que la denominamos así sólo para efectos de contraponerla a la política burguesa respecto a las etnias; sólo para emplear sus propios conceptos en contra de ella— se distingue porque las etnias incorporan los logros de las fuerzas productivas, y de formas de organización social de la producción superiores, sin que

esto signifique cambiar de una forma de explotación a otra, como en el caso de la política de integración burguesa.

Se distingue porque sólo en el contexto de una revolución popular es posible que las etnias accedan y se nutran, al igual que todo el pueblo explotado y sumido en la ignorancia por la dominación imperialista, de la cultura universal sin detrimento de sus propios rasgos culturales. Para las etnias, las transformaciones en la esfera de la cultura, exigida e impostergable en toda revolución popular para liberarse de las concepciones unilaterales y deformadas por la influencia de la ideología y valores burgueses, adopta así la particularidad de desarrollarse bajo el principio del reconocimiento y respeto a sus verdaderos valores culturales. El derecho a educarse y comunicarse en su propia lengua, encuentra aquí un lugar.

El reconocimiento de los derechos particulares de las etnias en la esfera de la cultura, pasa por el reconocimiento del territorio donde en primer término e ineludiblemente se debe garantizar el ejercicio de dichos derechos, incluyendo el ya señalado del idioma, sin perjuicio que deban también respetarse fuera de dichos límites territoriales.

Así mismo, la autonomía como forma de practicar la democracia popular en la Costa Atlántica, tiene también como condición, la definición de un determinado territorio en el cual el poder popular adopta la forma autonómica.

El territorio indígena está relacionado también a la tarea de la Reforma Agraria, que incluye el reconocimiento de las tierras comunales.

Según lo anterior, el territorio indígena está relacionado no sólo con la reivindicación de los derechos que le fueron limitados, sino conculcados en su totalidad del usufructo de los recursos naturales como medio de vida, en la medida en que ocurría la privatización de la tierra, su ocupación por los terratenientes y por las concesiones a las empresas extranjeras. No sólo está relacionado al derecho de acceso a la tierra como medio fundamental de su producción; sino también como exigencia para su propio desarrollo cultural y la práctica de la autonomía.

De las reflexiones anteriores deseamos reitarar tres ideas principales:

No puede hablarse de política de integración en general, puesto que siempre tiene un contenido de clase. Toda integración de las etnias que no sea un proceso revolucionario, como parte del pueblo explotado y oprimido por el imperialismo, como un agente de dicha revolución, sólo puede tratarse de su integración a la sociedad capitalista, a su sistema de relaciones de explotación.

Aunque en América Latina el problema indígena se le haya planteado a la burguesía, cuya solución requería en la medida en que se extendían las relaciones capitalistas —y en Nicaragua ni siquiera se llegó a manifestar como tal problema a la oligarquía nativa— sólo una revolución democrática, popular y anti-imperialista, permite desarrollar las condiciones para resolver la cuestión indígena; para abordar consecuentemente y llevar hasta el fin la emancipación de los indígenas que en su esencia es también la emancipación de los trabajadores explotados y oprimidos y se identifica con ellos.

A su vez, la solución de la “cuestión indígena” es condición para el

desarrollo ulterior de la revolución democrática, popular y anti-imperialista, sin resolverlo no puede avanzar y se negaría a sí misma. Constituye por tanto, una de las tareas de toda revolución popular en un país donde existan las etnias, y es condición para continuar la consolidación de la nación, cuyo proceso dejó trunco y deformado la dominación imperialista.